I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 169

CASTRO, 15 de febrero de 2017.-

VISTOS: El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. Nº 2 del 13.12.16; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 y, las facultades que me confiere la Ley Nº. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

APRUÉBESE: El Contrato de fecha 13 de febrero de 2017, suscrito entre este Municipio y don **LUIS ARTEMIO AGUILAR CHAURA** , chileno, cédula de identidad número será de prestación de servicio por concepto la presentación artística conjunto folklórico "Tierra Dorada" en el Festival Costumbrista Chilote el día 19 de Febrero 2017 en el Parque Municipal de la Ciudad de Castro; documento que consta de nueve cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/ DMv/Avh/mmp
Distribución:
- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Archivo Depto. Cultura.